



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Abril de 1.988.

Expediente N° 8.148/88.

RES. N° 080/88.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Rosa Lina Serrano, L.U. en trámite, mediante las cuales solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Química con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Química de esta Facultad;

Lo informado por el Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el informe de la respectiva Comisión de Carrera a fs. 2 de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar equivalencia a la alumna ROSA LINA SERRANO, L.U. en trámite, de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Química para la Licenciatura en Química, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA

PROFESORADO EN QUIMICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

por

Introducción a la Matemática

A.L.G.A.

"

A. L. G. A.

FUNDAMENTOS DE QUIMICA I y II

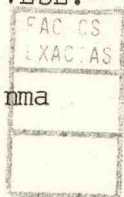
"

Química General

SON: Tres asignaturas aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas